

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Ingeniería Aeroespacial de la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2502553
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Aeroespacial
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Escuela Superior de Ingeniería
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

El desarrollo del título parece desarrollarse con normalidad. Los indicadores básicos de rendimiento así como los de satisfacción apuntan en este sentido.

El autoinforme destaca algunas mejoras relevantes como son la implantación de dos menciones, la creación de nuevos laboratorios y la incorporación de nuevos profesores. También, la titulación se ha implicado en un plan de bilingüismo del centro. Algunos de estos avances se habían planteado en los planes de mejora previos permiten

superar algunas dificultades detectadas con anterioridad.

El título también parece en continua revisión para afrontar posibles dificultades e identificar posibles mejoras. Se hace referencia a la Comisión de Garantía de Calidad y las reuniones de coordinación docente como evidencias de este enfoque de análisis y mejora continua. El propio autoinforme se plantea como un diagnóstico en el que identifican puntos fuertes y débiles de los que se derivan propuestas de mejora.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

El SGC parece implantado satisfactoriamente a nivel de centro y garantiza la recopilación y análisis de información relativa los procedimientos establecidos.

La Comisión de Garantía de Calidad se encarga del seguimiento del SGC. Se especifica su composición más reciente. Se reúne con una elevada frecuencia (varias veces al mes durante casi todo el periodo lectivo), lo que se considera una buena práctica. Únicamente se apuntan limitaciones en cuanto a la difusión de los acuerdos adoptados.

Se hace referencia a la existencia de un gestor documental de la Universidad. Aunque se valora positivamente, se menciona que no utiliza.

RECOMENDACIÓN . Se recomienda prestar especial atención a la difusión de acuerdos de la SGC. Esto ha sido planteado como una propuesta de mejora.

RECOMENDACIÓN . Se recomienda prestar especial atención a la adopción del gestor documental de apoyo al SGC, puesto que se valora positivamente. Esto ha sido planteado como propuesta de mejora.

3. Profesorado

Mejorable

Se justifica la conveniencia de la plantilla de profesorado teniendo en cuenta indicadores sobre la satisfacción de los estudiantes, la participación en programas de formación y proyectos de innovación docente, y los resultados en programas de evaluación docentes (DOCENTIA). Esto se considera muy positivo. No obstante, no se aporta información sobre la plantilla de profesorado conforme a su categoría, cualificación, experiencia y actividad investigadora. Esta ha sido una demanda reiterada desde el informe de verificación en la que también insistía el último informe de seguimiento.

En el análisis de indicadores, se aprecia una caída en la satisfacción del profesorado con el título. Se hace un breve análisis de cuáles pueden ser los motivos pero no se proponen acciones concretas para confirmar estas explicaciones y, si ha lugar, mejorar la satisfacción.

Se hace referencia, aunque con escaso detalle, a reuniones de coordinación docente entre coordinadores de las asignaturas para mejorar el desarrollo de las enseñanzas. También se hace referencia a las iniciativas de formación de profesorado de la Universidad. En particular, se menciona un programa orientado a financiar propuestas formativas promovidas directamente por el profesorado. Finalmente, se mencionan y justifican nuevas incorporaciones de profesorado.

RECOMENDACIÓN 1 DE ESPECIAL SEGUIMIENTO. Se recomienda aportar información detallada sobre la categoría, cualificación, experiencia y actividad investigadora de la plantilla de profesorado implicada en la titulación, y analizar de su conveniencia y las posibles limitaciones que requieran mejora.

RECOMENDACIÓN 2. Se recomienda planificar acciones para analizar objetivamente los motivos de la caída de satisfacción de los profesores y, si ha lugar, proponer acciones de mejora.

RECOMENDACIÓN 3. Se recomienda hacer uso, en la medida de lo posible, de las oportunidades para financiar

programas formativos para el profesorado desarrollando cursos a nivel de centro o de titulación que incidan en habilidades o herramientas docentes propias de la disciplina.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Mejorable

Aunque se siguen apuntado algunas limitaciones, se hace un análisis positivo de las infraestructuras que se han visto mejoradas por una reciente inversión, especialmente en lo que respecta a laboratorios, aulas de informática, aulas de simulación, espacios docentes y recursos tecnológicos.

No se hace una valoración explícita de los recursos humanos de administración y servicios. No obstante, se apuntan carencias en los recursos humanos de apoyo técnico. No se ha conseguido la dotación de personal técnico demandado.

Se mencionan algunas iniciativas de orientación académica a los estudiantes tanto actuales como futuros, pero no se mencionan iniciativas de orientación profesional.

RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda hacer una valoración de los recursos humanos disponibles, tanto técnicos como de administración y servicios.

RECOMENDACIÓN 2. Se recomienda que el autoinforme incluya en este apartado una presentación y valoración más detallada de los servicios de orientación académica y profesional a nivel de titulación, centro y universidad. Únicamente se hace referencia a iniciativas concretas de orientación académica.

5. Indicadores

Satisfactorio

Se hace un diagnóstico de la situación basado en indicadores. Se aportan datos históricos y comparaciones con los valores de centro y universidad. Además, los indicadores básicos se comparan con los previstos en la memoria de verificación. El análisis de indicadores sirve para identificar puntos fuertes y débiles y realizar propuestas de mejora.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede en cuanto que las recomendaciones pendientes han sido reiteradas en los informes de seguimiento posteriores.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Se da respuesta a las recomendaciones realizadas en el último informe de seguimiento que simplemente insiste en recomendaciones iniciales del informe de verificación que no han sido convenientemente atendidas.

Una de ellas hace referencia a las acciones orientadas a la mejora de infraestructuras y equipamiento. En este sentido se menciona una mejora sustancial derivada de una importante inversión reciente.

La otra recomendación hace referencia al análisis de la conveniencia y suficiencia de la plantilla de profesorado

disponible. A este respecto, se mencionan las recientes incorporaciones de profesores y las solicitudes de plazas orientadas a mejorar esta situación. No obstante, tal y como se menciona en el apartado de profesorado, sigue sin aportarse información sobre la estructura de la plantilla dedicada al título (categoría, cualificación, experiencia, investigación) ni un análisis basado en esta información.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede

8. Plan de mejora del título

Mejorable

Se propone un plan de mejora. Las propuestas de mejora incluyen acciones, responsables y calendario. Las propuestas de mejora están basadas en la revisión de la situación actual y en los puntos débiles detectados. Esto se considera una buena práctica.

No obstante, el informe no aporta información sobre el seguimiento de los planes de mejora anteriores, es decir, en qué medida se han alcanzado las mejoras planteadas en revisiones previas.

RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda ampliar la presentación del plan de mejoras con el seguimiento de las propuestas de mejora planteadas con anterioridad.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La titulación parece haberse implantado y funcionar apropiadamente. Los problemas detectados se ajustan a lo razonable teniendo en cuenta las circunstancias y el contexto en el que se desarrolla la titulación. Las recomendaciones de mejora que se plantean son perfectamente asumibles, siendo especialmente importante ampliar la información y análisis realizado en algunos aspectos. Es importante continuar en esta orientación de mejora continua de cara a la próxima acreditación de la titulación.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 26 de octubre de 2015

La Comisión de seguimiento de Ingeniería y Arquitectura